

a) Certificación del señor Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, de la parte del Acta de la sesión plenaria en lo que el Ayuntamiento acordó solicitar la creación de la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura y autorizó al señor Alcalde para suscribir el Concierto de que se habla en el aportada siguiente.

b) Concierto por triplicado entre el Ayuntamiento solicitante y la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en el que se estipulen los derechos y obligaciones que, respecto a dicha Biblioteca Pública o Agencia de Lectura, contraen ambas partes. Este concierto se concluirá sobre el modelo oficial (Orden de 3 de junio de 1986, BOJA de 19 de junio) que lleva incorporados el reglamento de régimen interno por el que se regirá la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

c) Certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente de que se han iniciado los trámites de consignar en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento las partidas destinadas a la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

d) Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de que, a propuesta del Ayuntamiento solicitante, ha sido nombrada la Junta de la Biblioteca Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de régimen interno de dicha Biblioteca.

e) Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas del nombramiento del Encargado de la Biblioteca Pública o Agencia de Lectura, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de régimen interno de dicha Biblioteca Pública o Agencia de Lectura.

f) Reseña, firmada por el cronista local o por el Secretario del Ayuntamiento, acerca de las características geográficas, sociales, económicas y culturales de la localidad. Se indicarán las actividades más sobresalientes de la población, riquezas principales del territorio, grado de instrucción de sus habitantes, índice de analfabetismo, escuelas y demás centros de enseñanza que funcionan en el término municipal, aficiones colectivas más destacadas, manifestaciones artísticas, industriales más importantes y cifra aproximada de productores.

g) Certificación del Arquitecto, Aparejador o Maestro de obras municipales, con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente del

Ayuntamiento, de que el local destinado a Biblioteca se ajusta en sus dimensiones y condiciones a lo señalado en los normas recomendadas por la Consejería de Cultura. Se acompañará un plano del local destinado a Biblioteca, planta, alzado, secciones y fachados, memoria del cálculo de estructuras y ubicación dentro de la población.

h) Certificación del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de que el local es conveniente para su fin y de que se han realizado las instalaciones a que se refieren las normas dando reseña detallada de las mismas.

2º. Una vez presentada la solicitud y comprobados los requisitos anteriores, debidamente informada por la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura lo remitirá con informe favorable a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Si la solicitud no estuviese acompañada de los documentos indicados en el punto anterior, se requerirá al Ayuntamiento interesado para que los complete en el plazo de 20 días con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

3º. Antes de proceder a la creación de la Biblioteca o Agencia de Lectura mediante la oportuna Orden, el Centro Andaluz de Lectura deberá encontrar conformes los locales e instalaciones que se ofrecen en la preceptiva visita de inspección, que girará para informar a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Director General de Fomento y Promoción Cultural para adoptar las normas y actuaciones que sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 5/1987, de 14 de enero, por el que se nombra a don Arturo Serrano Martínez, presidente del Patronato de la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra.

Por Ley de 9 de enero de 1984 se declaró la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra.

En el artículo 7.2 de la citada Ley, se establece que el Presidente del Patronato será designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Habiendo quedado vacante la presidencia del Patronato de la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra por cese de su anterior titular, a propuesta del Consejero de la Presidencia, de acuerdo con la formulada por el Director de la Agencia de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 1987.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Presidente del Patronato de la Reserva Integral de la Laguna de Fuente de Piedra a D. Arturo Serrano Martínez.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa L. Segovia Parra, catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª. Josefa L. Segovia Parra, Catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorja.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Urbano Alonso del Campo, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vista lo propuesto formulada por lo Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Urbano Alonso del Campo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gabriel Delgado Calvo-Flores, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Vista lo propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.10.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gabriel Delgado Calvo-Flores, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Edafología».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Espinosa Hidalgo, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.

Vista lo propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro Espinosa Hidalgo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Química Analítica».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Química Analítica».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Angel Gamonal Torres, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista lo propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia del Arte» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Angel Gamonal Torres, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Historia del Arte».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Historia del Arte».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen J. García García, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Morfológicas.

Vista lo propuesto formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^{ña}. Carmen J. García García, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Ciencias Morfológicas».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Belén García-Villanova Ruiz, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología.

Vista lo propuesto formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Nutrición y Bromatología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^{ña}. María Belén García-Villanova Ruiz, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Bromatología, Toxicología y Análisis Aplicado».

Granada, 16 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Domingo Gázquez Evangelista, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.

Vista lo propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica» convocada por Resolución de la Universidad de